SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

DATOS ASEGURADO	LUGAR Y FECHA	RAMA
VERA MARCELO JOSE LAMBARRI 2332 02820 - GUALEGUAYCHU CUIT/CUIL:20-22837544-7 TE: 3446-571084 E-mail denunciado: marcelojse42@gmail.com	Rosario, 11/08/2026	12-ACCID. PERSONALES

POLIZA	ENDOSO	RENUEVA
**209.676/3		206.878

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
12 h. del 12/08/2026	12 h. del 12/12/2026

CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA DEL RAMO ACCID. PERSONALES Hoja: 0001

La presente póliza se rige por la ley 17.418 y 20.091 y Resolución S.S.N. Nº 38.708 y demás normas vigentes emanadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

RIESGO CUBIERTO	SUMA ASEGURADA	PRIMA
MUERTE	$ *****12.000.000,00	**********4.492,27
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL -EXCLUYE INVALIDEZ TEMPORARIA	$ *****12.000.000,00	**********4.492,27
ASIST.MED.PRESTACION	$ ******5.000.000,00	*********17.350,68

BENEFICIARIO(S): MARTINEZ LAURA LILIANA - DNI 24.596.897.-
RPB S.A. CUIT 30-66313737-5.-
CLAUSULA DE NO REPETICION A FAVOR DE: RPB S.A. CUIT 30-66313737-5.
COBERTURA: MIENTRAS DESARROLLA SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, E IN-ITINERE, SIEMPRE Y CUANDO EL VIAJE NO SE REALICE EN MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y/O VEHICULOS SIMILARES.-
ASISTENCIA MÉDICA Y FARMACÉUTICA PRESTACIONAL LIMITADA.
CUBRE HASTA LA SUMA ASEGURADA SIN FRANQUICIA LAS PRESTACIONES MEDICO FARMACEUTICA QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO.
MEDICAR WORK S.A. BRINDARA LOS SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE ASISTENC MEDICO-FARMACEUTICA INCLUIDOS EN LA PRESENTE POLIZA.
EL PLAZO DE ESTA COBERTURA SERA HASTA LA CURACION COMPLETA DEL ASEGURADO O MIENTRAS SUBSISTAN LOS SÍNTOMAS O SE AGOTE LA SUMA ASEGURADA O AL CUMPLIRSE EL LIMITE DE 365 DÍAS ANUALES DESDE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, LO QUE OCURRA PRIMERO.
PARA LA PRESTACION DE PROTESIS EL LIMITE DE SUMA ASEGURADA ES DE $300.000.-.

"Continúa en Hoja Siguiente"

LIQUIDACION, IMPUESTO Y RECARGOS DETALLADOS EN FACTURA ADJUNTA.
POLIZA EMITIDA EN PESOS CANTIDAD DE CUOTAS: 4

PRODUCTOR-ASESOR : BALERDI JORGE MARTIN**********MAT:**94984
ORGANIZADOR-ASESOR: BALERDI JORGE MARTIN**********MAT:**94984

IVA y retenciones: en caso de corresponder, se consignarán expresamente en el anexo de facturación.

PRIMA TOTAL	ADICIONAL FINANCIERO	IMPUESTOS	I. V. A.	SUBTOTAL
30.285,50	7.900,57	8.630,06	0,00	46.816,13

CUOTA SOCIAL ART. 11	TOTAL A PAGAR	S O C I O Nro.	ORGANIZADOR	PRODUCTOR
3.950,00	50.766,13	493.902	09474	05039

ADVERTENCIA: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. Los vocablos "Tomador", "Asegurador" o "Contratante" se considerarán indistintamente, según corresponda.
Alcance de la póliza: cubre únicamente las condiciones y riesgos aquí especificados. Las exclusiones y advertencias constan en las Condiciones Generales y en el anexo correspondiente.
Pago de la póliza: deberá efectuarse exclusivamente a través de los medios habilitados indicados en el anexo siguiente.

ADOLFO O. BECCANI
Presidente

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del R.G.A.A. PAGO IMPUESTO DE SELLOS POR DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES VIGENTES. Segurometal Coop. de Seguros Ltda. está facultada mediante Resolución N.º 9998 para operar en el seguro de ACCID. PERSONALES *

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

Póliza/Suplemento: 209676/3 - 000 Asegurado: 0842433 VERA MARCELO JOSE

EN CASO DE SINIESTRO COMUNICARSE AL 0341-4229100 - OPCION 5.

LEY 17418. Art. 18. La responsabilidad del asegurador comienza a las doce horas del día en el que se inicia la cobertura y termina a las doce horas del último día del plazo establecido.

ADOLFO O. BECCANI
Presidente

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

ADVERTENCIA AL ASEGURADO

RESOLUCIONES SSN. 40541/ 40761

De acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nª 40541 y Nª 40761 vigentes desde el 1ª de Setiembre 2017, se establecen los nuevos medios electrónicos para hacer efectivo el pago de las cuotas del Seguro.

En el caso de pago con cheques, podrá concretarse a través de su Agente Productor con valores librados por el Asegurado y en caso de cheques de Terceros indefectiblemente deben ser endosados por el Asegurado / Tomador como lo indica expresamente la respectiva norma. (40761)

Nómina de los medios de pagos actualmente habilitados por nuestra Cooperativa:

a) Pago electrónico a través de Red PAGO FÁCIL, RAPIPAGO, Cobro Express y PLUSPAGOS.-

b) Débito directo en cualquier cuenta bancaria del país que posea el Asegurado (cuentas corrientes y caja de ahorros).-

c) Débito automático en las tarjetas Mastercard, American Express, Cabal, Visa y Naranja.-

d) Red Banelco/Link.-

e) Vía Web a través de Pago Mis Cuentas y Pagos Link.-

Importante: Ingresando en http://www.segurometal.com le permitirá generar su USUARIO para acceder a Extranet ASEGURADOS y operar con sus pólizas y realizar el pago de las mismas. También recordamos que podrá disfrutar de las utilidades de la nueva **App Segurometal**, la misma se encuentra disponible para descargar desde App Store y Play Store.

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

RAMO ACCIDENTES PERSONALES

ADVERTENCIA AL ASEGURADO

CLAUSULAS

RIESGOS NO ASEGURABLES – EXCLUSIONES

**CONDICIONES GENERALES: CLAUSULAS 3, 4 Y 30.-
CLAUSULA ESPECIFICA DE EXCLUSION DE COBERTURA PARA LOS RIESGOS DE TERRORISMO, GUERRA, GUERRA CIVIL, REBELION, INSURRECCION O REVOLUCION Y CONNMOCION CIVIL, HUELGA Y LOCK-OUT.-**

https://www.segurometal.com/uploads/media/37803_Accidentes_Personales.pdf

Importante. Ingrese a www.segurometal.com y genere su clave de Usuario que le permitirá acceder a la Extranet ASEGURADOS para operar con sus pólizas.

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

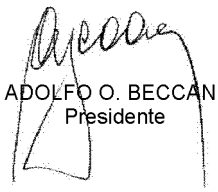
Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

Póliza/Suplemento: 209676/3 - 000 Asegurado: 0842433 VERA MARCELO JOSE

Cuota	F.Vto	Importe	Cuota	F.Vto	Importe
1	12/08/2026	$ 12.690,13			
2	11/09/2026	$ 12.692,00			
3	13/10/2026	$ 12.692,00			
4	10/11/2026	$ 12.692,00			

Detalle de asegurados. Fecha: 11/08/2026

Nro.	Nombre del Asegurado	F.Nacimiento	Documento		CUIT/CUIL	Profesión
1	VERA MARCELO JOSE	16/07/1972	DNI	22837544	20228375447	CHOFER DE CAMION



ADOLFO O. BECCANI
Presidente

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central : Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com **E-mail :** info@segurometal.com

CUIT : 30-50005536-3 **I.V.A. :** Responsable Inscripto
I.Brutos C.M. : 921-750676-0
D.Nac.Rec.Prev.: 50005536 **C.N.P. y B.S. :** 272

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA — ORIGINAL

Sección.....: 12 ACCID. PERSONALES
Póliza.....: 209676/3 Endoso :
Emitida el...: 11/08/2026
Vigencia de: 12/08/2026 - 12/12/2026

X

Sres..: VERA MARCELO JOSE
LAMBARRI 2332
2820 - GUALEGUAYCHU - ENTRE RIOS
I.V.A. : CONSUMIDOR FINAL

Socio/Asegur. *493902/ 842433

Organizador: 9474
Productor....: 5039
Cobrador.....: 365

CONDICIONES DE VENTA: FINANCIADO
SECCION: ACCID. PERSONALES

	I. EXENTOS	I. GRAVADOS
PRIMA		30.285,50
ADICIONAL FINANCIERO.		7.900,57
IMPUESTOS INTERNOS	0,00	
IMPUESTOS DE SELLOS	381,86	
TASA DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	
OTROS IMPUESTOS, SELLOS Y TASAS	229,12	
I.V.A. S/REC. FINANCIERO (No computable Créd. Fiscal)	1.659,12	
I.V.A. (No computable como Crédito Fiscal)	6.359,96	
CUOTA SOCIAL ART. 11.	3.950,00	
SUBTOTALES	12.580,06	38.186,07
T O T A L. :		50.766,13

RECOMENDAMOS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN DE PAGOS
VALORES EXPRESADOS EN: PESOS
Domicilio Alternativo:
LAMBARRI 2332
2820 - GUALEGUAYCHU

Venc.	Mon.	Importe
12/08/2026	$	12.690,13
11/09/2026	$	12.692,00
13/10/2026	$	12.692,00
10/11/2026	$	12.692,00

CANALES DE PAGO HABILITADOS

Puede pagar sus cuotas a través de los siguientes medios:
a) Pago electrónico a través de Red PAGO FÁCIL, RAPIPAGO, Cobro Express y PLUSPAGOS.-
b) Débito directo en cualquier cuenta bancaria del país que posea el Asegurado (cuentas corrientes y caja de ahorros).-
c) Débito automático en las tarjetas Mastercard, American Express, Cabal, Visa y Naranja.-
d) Red Banelco/Link.-
e) Vía Web a través de Pago Mis Cuentas y Pagos Link.-
IMPORTANTE: Ingresando en http://www.segurometal.com le permitirá generar su USUARIO para acceder a Extranet ASEGURADOS y operar con sus pólizas y realizar el pago de las mismas. También recordamos que podrá disfrutar de las utilidades de la nueva App Segurometal, la misma se encuentra disponible para descargar desde App Store y Play Store.-

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

Se deja constancia que el premio devengado de la póliza Nro. 209.676/3 de la sección: ACCID. PERSONALES emitida a nombre del Sr/a.: VERA MARCELO JOSE en vigencia desde las 12:00 hs. del día 12/08/2026 y hasta el 12/12/2026, se abona a través de débito en cuenta. - VISA encontrándose con COBERTURA.----------

A sus efectos y a fines de ser presentado ante quien corresponda se extiende el presente en la ciudad de Rosario el día: 11 de AGOSTO de 2.026.----------

SE OTORGA EL PRESENTE POR EL TOTAL DEL PREMIO DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA; CONDICIONADO A LA ACREDITACION FIRME Y DEFINITIVA DEL DEBITO EN CUENTA DE SEGUROMETAL C.S.L.
LA FALTA DE ACREDITACION O LA ANULACION DE LA ACREDITACION SUSPENDERA EN FORMA AUTOMATICA LA COBERTURA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE POLIZA.-

MARIANO A. FRAILE
Tesorería